

ACUERDOS BILATERALES

Clasificación: 18-2019

Fecha de Ingreso: 29 de Abril de 2019

Nombre del Acuerdo: Primera Adenda al Acuerdo de Cooperación técnica entre el Gobierno de la Republica de Honduras y la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OAS) para el Desarrollo y la Ejecución de Proyectos para el Desarrollo Sostenible en la Región Trifinio-Honduras.

Materia: A través de esta Adenda las partes ratifican la vigencia del Acuerdo desde el 13 de agosto del 2013 y acuerdan prorrogarlo hasta el 31 de Diciembre del 2019, quedando la cláusula 9.3 del acuerdo modificada.

Partes: SG/OEA & Honduras.

Referencia: Honduras.

Fecha de Firma: 28 de Febrero del 2019

Lugar de Firma: Washington D.C

Unidad Encargada: Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral

Persona Encargada: Kim Osborne

Notas adicionales:




OAS | More rights
for more people



Memorandum

Date: 3/1/2019
Code: DSD/D

To: Mr. Dante Negro, Director, Department of International Law

From: Cletus I. Springer, Director, Department of Sustainable Development 

Subject: Original of the "Primera Adenda al Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Honduras y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para el Desarrollo y la Ejecución de Proyectos para el Desarrollo Sostenible en la Región Trifinio-Honduras"

Please find attached for your information and files the original of the above-mentioned Agreement.

**PRIMERA ADENDA AL ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA SECRETARÍA
GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS PARA
EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE EN LA REGIÓN TRIFINIO-HONDURAS**

LAS PARTES EN ESTA PRIMERA ADENDA, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (en adelante, la SG/OEA), organización internacional de carácter público, con sede en 17 & Constitution Avenue, N.W., Washington, D.C. 20006, EE.UU., representada por la Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral, señora Kim Osborne, y el Gobierno de la República de Honduras (en adelante, el Gobierno), representado por el Director Ejecutivo Nacional del Plan Trifinio, señor Cristian Acosta Jeronimo,

CONSIDERANDO:

Que el 13 de agosto del 2013 suscribieron un Acuerdo de Cooperación Técnica (en adelante, el Acuerdo) relativo a la ejecución de proyectos y actividades de desarrollo sostenible en la parte hondureña de la Región Trifinio, donde convergen las fronteras de El Salvador, Guatemala y Honduras, en el marco de Plan Trifinio;

Que, de conformidad con la cláusula 9.3 del Acuerdo, el Acuerdo tenía una vigencia de 5 años; sin embargo, esta misma cláusula también establecía que podían acordar mutuamente su prórroga expresándolo por escrito por medio de sus representantes debidamente autorizados; y

Que, reconocen que han llevado a cabo de forma continua proyectos y actividades con el fin de dar soluciones satisfactorias a los problemas de las poblaciones y al manejo sostenible de los recursos naturales de la Región Trifinio en Honduras,

HAN CONVENIDO en suscribir esta Primera Adenda:

PRIMERO: Las Partes ratifican la vigencia del Acuerdo desde el 13 de agosto del 2013 y acuerdan prorrogarlo hasta el 31 de diciembre del 2019, quedando la cláusula 9.3 del Acuerdo modificada en los siguientes términos:

9.3. Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de su firma por los representantes autorizados de las Partes, permaneciendo en vigor hasta el 31 de diciembre del 2019. No obstante, las Partes podrán prorrogar la vigencia de este Acuerdo de mutuo consentimiento expresado por escrito por sus representantes debidamente autorizados.

SEGUNDO: Con excepción de las modificaciones dispuestas en el presente instrumento, las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo seguirán vigentes y serán exigibles a las Partes.


EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, los representantes debidamente autorizados de las Partes firman esta Primera Adenda por duplicado, en Washington DC, Estados Unidos, a los **28** días del mes de **febrero** del 2019.

**EN REPRESENTACIÓN DEL
GOBIERNO DE HONDURAS:**



Cristian Acosta Jeronimo
Director Ejecutivo Nacional del Plan
Trifinio Honduras
Dirección Ejecutiva Nacional del Plan
Trifinio Honduras

**POR LA SECRETARIA GENERAL DE
LA ORGANIZACIÓN DE LOS
ESTADOS AMERICANOS:**



Kim Osborne
Secretaría Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo
Integral
Organización de los Estados Americanos